

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRLL-GGR-GRAG - SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTO LÁCTEO PARA EL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 Y CAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD

En la ciudad de Trujillo, siendo las 09:30 horas, del día **11 de mayo del año 2023**, el Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencia Regional N° N° 000160-2022-GRLL-GGR-GRAG de fecha 27 de marzo, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002 -2023-GRLL-GGR-GRAG - SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTO LÁCTEO**”, se reunieron a fin de llevar a cabo las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del referido procedimiento; contando con la presencia de los siguientes miembros:

- Sr. Pablo Bartolomé Rodríguez Sánchez - Presidente Titular
- CPC Keiko Vanessa Risco Reyes - 1er Miembro Titular
- Lic. Karol Jacquelin Valqui Sipiran - 2do Miembro Titular

El presente acto se inicia con el saludo de la presidente del Comité de Selección, quien inicia el mismo, dando a conocer la relación de los participantes inscritos, en atención a lo revisado a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20477171321	NEGOCIOS NEGI S.A.C.	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20477171321	 

En el día y hora señalado en el cronograma, el siguiente postor presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20477171321	NEGOCIOS NEGI S.A.C.	10/05/2023	19:07:34	20477171321	10/05/2023	19:08:15	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la revisión de la documentación de presentación obligatoria, para determinar si la oferta presentada será **admitida**. En ese sentido, el comité de selección, obtiene los siguientes resultados:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							Estado
			Declaración Jurada de Datos del Postor Anexo N° 1	Documentación de Acreditación de Representación	Declaración Juada literal b) art. 52 RLCE Anexo N° 2	Declaración Jurada de Cumplimiento de EETT Anexo N° 3	Declaración Jurada de Plazo de Entrega Anexo N° 4	Promesa de Consorcio Anexo N° 5		
1	20477171321	NEGOCIOS NEGI S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Admitida	





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DE LA LIBERTAD
COMITÉ DE SELECCIÓN

En este estado, el Comité de Selección procedió a la calificación de la oferta, a fin de determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	20477171321	NEGOCIOS NEGI S.A.C.	Si cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas	Califica

Luego de ello, el Comité de Selección, procede a realizar la evaluación, de la oferta que califican, obteniéndose el cuadro comparativo siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
1	20477171321	NEGOCIOS NEGI S.A.C.	S/ 160,500.00	100	Primero

Teniendo en cuenta lo actuado líneas arriba, el Comité de Selección, determina por UNANIMIDAD lo siguiente:

- 1. OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRLL-GGR-GRAG – SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTO LÁCTEO PARA EL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 Y CAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD**, al postor **NEGOCIOS NEGI S.A.C.**, con **RUC N° 20477171321**, por el monto de **S/ 160,500.00 soles (Ciento Sesenta Mil Quinientos y 00/100 Soles)**, quien ha cumplido con todas las condiciones establecidas en las Bases Integradas.
- 2. Hacer llegar el resultado del procedimiento de selección al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través del SEACE.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicho acto siendo las 10:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


Sr. Pedro Bartolomé Sánchez Rodríguez
Presidente Titular
Comité de Selección


CPC Keiko Vanessa Risco Reyes
Primer Miembro Titular
Comité de Selección


Lic. Karol Jacquelin Valqui Sipiran
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección